



BOLETÍN FISCAL

2ª QUINCENA DE ENERO 2023

A continuación, nos permitimos resumir la información en materia fiscal que durante la segunda quincena del mes de enero de 2023 se dio a conocer a través de diferentes medios, tales como, la página de internet del Diario Oficial de la Federación (DOF), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), entre otros, como sigue:

FISCAL

Primera Versión Anticipada de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022

El 26 de enero de 2023, el SAT publicó a través de su página de internet la Versión Anticipada de la Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, mediante la cual se adiciona el Título 13, que comprende la regla 13.1 Declaración de pago de los derechos por la utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos.

El detalle completo de esta versión anticipada, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT:

<https://www.sat.gob.mx/normatividad/22375/versiones-anticipadas-de-la-rmf>

Actualización de la Guía para la presentación del aviso de Relaciones de Socios, Accionistas, Asociados y Representantes Legales

El pasado 25 de enero de 2023, el SAT dio a conocer mediante su página de internet la Guía para la presentación del aviso de Relaciones de Socios, Accionistas, Asociados y Representantes Legales derivado de la obligación de las Personas Morales de realizar la modificación o incorporación de socios, accionistas, asociados y demás personas que forman parte de la estructura orgánica de una persona moral.

La Guía para la presentación del aviso, se podrá consultar en el siguiente link de la página del SAT:

<https://www.sat.gob.mx/tramites/26216/actualiza-la-informacion-de-socios-o-accionistas.#:~:text=Ingresa%20al%20Portal%20del%20Servicio%20de%20Administraci%C3%B3n%20Tributaria.&text=Elige%20en%20el%20apartado%20%22Tr%C3%A1mites,informaci%C3%B3n%20de%20socios%20o%20accionistas%22.&text=Llena%20los%20datos%20solícitados%20en,el%20%22Acuse%20de%20Recepci%C3%B3n%22>

Nuestros especialistas de BDO México, estarán a sus órdenes para atender cualquier duda o comentario relacionados con estos temas.

* * *

MERCADOTECNIA Y COMERCIALIZACIÓN

BDO Ciudad de México
Tel.: + 52 (55) 8503 4200

mercadotecnia@bdomexico.com